GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1206

Asunción, 30 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), para participar en el Taller Práctico de Negociación de Convenios Tributarios, a realizarse del 23 al 27 de noviembre de 2026, en Madrid, España.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2447 de fecha 30 OCT. 2026, «POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR FABRIZIO SEGALÉS DUARTE, JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DE LA GERENCIA EJECUTIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL TALLER PRÁCTICO DE NEGOCIACIÓN DE CONVENIOS TRIBUTARIOS».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.° 2435/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY